



Resolución, de 12 de enero, del Vicerrector de Investigación e Internacionalización, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un técnico con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia INNOVALAB 2021-1-ES01-KA220-HED-000030446, titulado: “Innovation Lab: Transform your teaching with the Digital Advisor Toolkit for Higher Education”

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un técnico con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia INNOVALAB 2021-1-ES01-KA220-HED-000030446, titulado: “Innovation Lab: Transform your teaching with the Digital Advisor Toolkit for Higher Education”, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la Convocatoria, este Vicerrectorado resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web <https://www.unirioja.es/administracion-y-servicios/oficina-de-relaciones-internacionales-y-responsabilidad-social/erasmus-accion-clave-2/>.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo: Establecer un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, para que los solicitantes subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión, en caso de que sea subsanable, o aleguen omisión.

Los solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto determinante de la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Transcurrido el plazo de subsanación, el Vicerrector de Investigación e Internacionalización dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

Logroño, 12 de enero de 2024. El Vicerrector de Investigación e Internacionalización, Eduardo Fonseca Pedrero

Código Seguro De Verificación:	SfAhW77iduXQCUTFnRCijU8x5kaC8ePA	Fecha	12/01/24 12:59
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/SfAhW77iduXQCUTFnRCijU8x5kaC8ePA	Página	1/2



ANEXO

Lista provisional de solicitudes admitidas

Solicitante
FALCÓ GARCÍA, RAQUEL

Código Seguro De Verificación:	SfAhW77iduXQCtFnRCijU8x5kaC8ePA	Fecha	12/01/24 12:59
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/SfAhW77iduXQCtFnRCijU8x5kaC8ePA	Página	2/2

